



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-12283-25 - Expte. 201-24 Promoción Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno abierto con traslado, dispuesto por Decreto N° DECRE-2024-652-E-JUSNEU-TSJ, inciso 14º), para cubrir un (1) cargo de Responsable Administrativo/a, categoría Prosecretario/a Administrativo/a (JAJ), con destino a la Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 201-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente Carla Emilia Madaschi, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Promover al cargo de Responsable Administrativa, categoría Prosecretario/a Administrativo/a (JAJ), a la actual Oficial Principal Carla Emilia Madaschi DNI 33.447.629.

2º) Trasladar a la agente Carla Emilia Madaschi de la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 1, a la Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales, ambos organismos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

3º) Disponer que la fecha de promoción dispuesta en el inciso precedente se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 27 de octubre de 2025.

4º) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial Principal, categoría JCA, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 1 de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

5°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/12283-25